



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1997.

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a Don. **Ricardo Cárcamo Ampuero**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$1.000.000** (un millón de pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación, alojamiento, vista guiada, peaje y combustible para gira a la provincia de Osorno que incluye vista técnica a huerto El Moro Comuna de Río Negro y visita a exposición agropecuaria SAGO Osorno para 18 agricultores del Programa PDTI, la actividad se llevara a cabo los días 20 y 21 de noviembre del 2022.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140 548 PDTI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob